

Heydi (1)

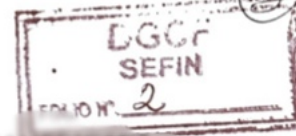
0218-200

SE SOLICITA EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE VENTA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.

Señor Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas:

Yo, **CARLOS H. MEDRANO**, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, hondureño y vecino de este Distrito Central, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número **0835**, con Despacho Profesional en el Bufete **Medrano Irias**, ubicado en la Colonia Altos de Miramontes, sendero La Cumbre, casa No-1564, teléfonos **239-5609** y **235-6524**, con correo electrónico **hmedrano@yahoo.com.mx** actuando en mi condición de Apoderado de la sociedad **ELECTRIFICACION DEL NORTE, S.A. (ELEC NOR, S.A.)**, con **R.T.N. 05019995336840** y de éste domicilio tal como lo acredito con la Carta Poder debidamente autenticada que adjunto a la presente; con el debido respeto comparezco ante usted solicitando Exoneración para el Pago del Impuesto sobre la Venta correspondiente al periodo comprendido del **12 de Septiembre del año 2011 al 13 de Noviembre del año 2013** para lo cual manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: En fecha 2 de Septiembre del año 2008, el Gobierno de Honduras a través del congreso nacional de la República publicó en la Gaceta el **Decreto No. 110-2008** donde aprueba el CONTRATO DE OPERACION PARA LA GENERACION DE POTENCIA Y ENERGIA ELECTRICA PARALA INSTALACION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO **MEZAPA**, firmado entre el Abogado **Tomas Eduardo Vaguerro Morris** en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Licenciado **Rafael León de Picciotto**



Cueva en representación de la Sociedad Eléctrica MESOAMERICANA, S.A. DE C.V. (SENSA) donde autorizan la construcción y Operación de la planta Hidroeléctrica MEZAPA. (adjunto copias autenticadas)

SEGUNDO.-Mediante resoluciones 064-2008 y 1030-2008 de la SERNA de fecha 15 de Julio del 2008 y 27 de Febrero del 2008 respectivamente obtuvo la aprobación de la Licencia Ambiental y Medidas de Mitigación de la Central Hidroeléctrica MEZAPA, así como la disponibilidad de la Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales para Fuerza Hidráulica suscrita con la SERNA EL 11 DE Abril del 2008 y aprobada por el Congreso Nacional el 2 de Septiembre del 2008 mediante Decreto 113-2008 a favor del Proyecto Hidroeléctrico

MEZAPA a realizarse en el Municipio de Arizona, Atlántida. (Adjunto copias autenticadas)

TERCERO.-Mi mandante ELECTRIFICACION DEL NORTE (ELECNO), S.A. suscribió con la SOCIEDAD ELECTRICA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V. (SENSA) EL CONTRATO PARA EL DISEÑO, INGENIERIA, SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO HIDROELECTRICO MEZAPA vigente del 12 de Septiembre del año dos mil once (2011) hasta el 13 de Noviembre del año dos mil trece (2013), adjunto adendum 1, 2 y 3 a este contrato. (Adjunto copias autenticadas)

CUARTO: En virtud de la firma del contrato antes mencionado, solicito, **solicito la Exoneración de pago del Impuesto sobre la Venta a favor de mi representada, para el periodo comprendido del doce (12) de Septiembre del 2011 al 13**

(3)

de Noviembre del año dos mil trece (2013), basados en la

Clausula VIGESIMA TERCERA, en lo referente impuestos, la cual



Reza así:..."De acuerdo al .Decreto. Numero 70-2007 contentivo de la Ley de promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, en su Artículo No.2 numeral 2 El Proyecto está exonerado del pago de impuestos tasas, aranceles derechos de importación a l país así como del Impuesto sobre ventas para los equipos y materiales que estén destinados e incorporados a la obra y exoneración temporal de impuestos para materiales y equipos que siendo necesarios en la construcción no quedaran definitivamente incorporados en el precio pactado de la obra....."

Al Señor Ministro reiterándole mi respeto PIDO: Admitir el

presente escrito, juntamente con la documentación acompañada y resolver conforme a lo solicitado, concediendo la **Exoneración de los Impuestos sobre La Venta del período comprendido del Doce (12) de Septiembre del 2011 al 13 de Noviembre del año dos mil trece (2013)**, a favor de mi representada la sociedad **ELECTRIFICACION DEL NORTE, S.A. (ELENOR, S.A.)**

Tegucigalpa, M.D.C.8 de Febrero del 2012

[Firma manuscrita]

